



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 22 de julio de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen Cuaderno Uno ID 10.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

De: Puerta y Castro <puertaycastro@puertaycastro.com>

Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 8:42 a. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mario Alberto Pinto Calderon <mario.pinto@puertaycastro.com>

Asunto: 15-2021-254 BBVA COLOMBIA SA - STEVEN YUSEP HERRERA CORTES - LIQ CREDITO

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE **BBVA COLOMBIA SA** CONTRA **STEVEN YUSEP HERRERA CORTES**

RADICACIÓN: 15-2021-254

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito que ejecutivamente se cobra en este proceso para su estudio y aprobación.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.

4/3/22, 08:51

Correo: Reinel Antonio Ocampo Romero - Outlook

AVENIDA 5B NORTE No. 21N-42 -CALI

PBX: (57) (2) 665 38 08 (EXT.112)

CEL: 3148887070

jgm

NOTA: POR FAVOR ENVIAR CONFIRMACIÓN DE LECTURA DEL PRESENTE CORREO



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

Señor

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA SA
DEMANDADO:	STEVEN YUSEP HERRERA CORTES
RADICACIÓN:	15-2021-254
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, conforme a lo ordenado por su Despacho en el auto de seguir adelante la ejecución, me permito presentar liquidación del crédito, para su estudio y aprobación

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

jgm

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

DEMANDANTE BANCO BBVA COLOMBIA SA
 DEMANDADO STEVEN YUSEP HERRERA CORTES
 RADICACION 15-2021-254

EXIGIBILIDAD

CAPITAL	TASA PACTADA	TASA DE PLAZO	FECHA DE PLAZO
\$150.700.029	0,00%	0,00%	

SALDO CAPITAL	VALOR CAPITAL	FECHA EXIGIBILIDAD	FECHA ABONO	VALOR ABONO	SALDO DESPUES DE INTERESES O ABONO A CAPITAL	% EFEC	% MAX	TASA	TASA	VALOR MORA	FECHA	RESOL
						ANUAL	MORA	EFACT	NOMIN	MENSUAL	VIGENCIA	SUPER
\$ 150.700.029	\$ 150.700.029					17,19%	25,79%	2,15%	1,93%	\$ 1.357.368	sep-21	0931
\$ 150.700.029						17,08%	25,62%	2,14%	1,92%	\$ 2.891.843	oct-21	1095
\$ 150.700.029						17,27%	25,91%	2,16%	1,94%	\$ 2.920.852	nov-21	1259
\$ 150.700.029						17,46%	26,19%	2,18%	1,96%	\$ 2.949.800	dic-21	1405
\$ 150.700.029						17,66%	26,49%	2,21%	1,98%	\$ 2.980.207	ene-22	1597
\$ 150.700.029						18,30%	27,45%	2,29%	2,04%	\$ 3.077.067	feb-22	0143
\$ 150.700.029										\$ 16.177.137		

SALDO CAPITAL	\$ 150.700.029
INTERESES DE MORA	\$ 16.177.137
INTERESES DE PLAZO	\$ 16.972.999
TOTAL DEUDA	\$ 183.850.165